

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno de 247.999,45 m². ubicada en el Distrito Chañar Laguna — Departamento El Alto, en la propiedad denominada Estancia Los Jerez -Dampo Comunero Indiviso- de propietarios desconocidos. Para ser destinada a la construcción de un desvío ferroviario y estación de carga por parte de la Empresa Loma Negra C.I.A.S.A., beneficiaria de la Ley de Promoción Industrial N° 2968, radicada en la zona.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:02:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa